



Actividades de las instituciones tecnológicas y de investigación y desarrollo en relación con el comercio y la transferencia de tecnología

El Salvador: Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación



Misión Permanente de El Salvador ante OMC
Ginebra, 16 de junio de 2014

Imagen tomada sitio web MINEC

Premisas

- La investigación y el desarrollo desempeñan una función decisiva en la innovación, la generación de tecnología y su uso final por las empresas.
- La generación, desarrollo y uso de conocimiento estructurado, es de una alta preocupación para los generadores de política, y la determinación de líneas o áreas de trabajo para la investigación y desarrollo (I+D)
- I+D representan un reto dado que los recursos son muy escasos, incluyendo el factor tiempo
- La “geografía de la innovación se ha movido”, aunque los países de ingresos altos contribuyen (o gastan) en mayor grado a la I+D., los países de bajos y medios ingresos sin embargo están aumentando su participación en el gasto mundial en I+D

- Los gastos formales en I+D no son suficientes para medir la actividad de innovación de las economías, deben de tomarse en cuenta también lo siguiente:
 - o Inversiones en la educación ;
 - o Introducción de nuevas maquinarias y equipos en los países de bajos y medios ingresos;
 - o Innovación no-tecnológica (organizacional, de mercado, de diseño y logística); entre otros
- Existe casi una infinidad de conocimiento y experiencia en la administración de activos intangibles y de la tecnología, que no se aprovecha simplemente por el hecho de que se ignora. Investigación y Desarrollo: I+D: investigación básica o investigación aplicada?
- El ritmo de “difusión tecnológica es lento” y niveles de “penetración “ por ejemplo en áreas rurales son bajas;
- La capacidad de absorción tecnológica es bajo en algunos casos y esto pudiera obstaculizar el progreso tecnológico

- La información tecnológica tiene que ser divulgada y accesible a los investigadores de nuestros países en desarrollo. Debemos conocer el entorno internacional y para “trabajar” en el entorno nacional: *“no reinventar la rueda”*. *“Si no este protegido puede usarse”*
- “...El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido divulgado o hecho accesible al público, en cualquier lugar del mundo, mediante una publicación tangible, una divulgación oral, la venta o comercialización, el uso o por cualquier otro medio, antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente en el país o, en su caso, antes de la fecha de presentación de la solicitud extranjera cuya prioridad se reivindicará....” Artículo 113 Ley de Propiedad Intelectual de El Salvador.
- La **Propiedad Intelectual** juega un papel importante, el respeto y manejo de los Derechos de Propiedad Intelectual. Énfasis en la orientación hacia la eficacia en el descubrimiento de comportamientos de fenómenos naturales o al logro de los resultados de un proyecto de I+D aplicada: puede alcanzar el nivel inventivo y lograr una Innovación con demanda en el mercado.

- “Hemos escuchado sobre “ las oportunidades que los países en desarrollo” tenemos en función del estado de la técnica: lo “ya conocido” , “lo ya desarrollado” y que lo **no tienen ningún tipo de protección** lo cual representa grandes oportunidades en la **aplicación (I+D+i) en nuestro entorno y realidad...**”
- La Transferencia de Tecnología: ¿Tema de cultura? Que se entiende por ella? ¿“transferencia de maquinaria”? ¿“tecnología incorporada?”
- Capacidad tecnología para constituirse en receptores: capacidad de absorción y adaptación de tecnología extranjera



- La innovación vrs. entorno tecnológico mundial. Transformar el concepto sobre que la innovación está orientada únicamente a mejorar e incrementales en procesos y productos
- Diseminación y utilización eficiente de la información, y ¿cómo lo logro?
- Oportunidad de acción: “los centros de apoyo tecnológico” quienes tienen la competencia de brindar criterios generales y específicos para la **mejor toma de decisión posible**, en función del **Estado del Arte o de la técnica, local e internacional**.



Fuente imágenes libres

Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) OMPI

Que son los CATI? :

Proveen asesoría y documentación sobre la comercialización de los derechos de Propiedad Intelectual, asistencia técnica, acceso para búsqueda de información de patentes , formación a escala local o regional, entre otros.

Quiénes se benefician de los servicios de los CATI?

Empresarios de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), Investigadores, Inventores, Círculos Industriales, Emprendedores Estudiantes, entre otros.

Que beneficios brindan?

Facilitar el acceso a las bases de datos: Patente (gratuitas y comerciales) y No-patente (revistas científicas y técnicas)

Creación de capacidades: Entrenamiento del personal de los CATIs , Prestación de servicios especializados, entre otros.

Diseminación, difusión y uso inteligente de la información de patentes y no patente.

- **Servicios básicos**
 - Acceso a las bases de datos de literatura patente y no patente
 - Asistencia en la búsqueda de información
- **Servicios adicionales** (basados en las necesidades de los usuarios y en la capacidad de los Centros)
 - Servicios de búsqueda tecnológica
 - Servicios de análisis de información (por ejemplo monitoreo de tecnologías y competidores)
 - Difusión y formación
 - Otros (asesoría en la redacción y presentación de solicitudes de patentes, comercialización, licenciamiento, etc.)



¿Como puede mi país albergar a un CATI?

- Acuerdo en materia de prestaciones

Se definen las responsabilidades de la OMPI y el punto focal

Se definen las responsabilidades del punto focal con los demás CATIs de la Red Nacional (*CATI: 1 o 2 personas + PC + Internet*)

- Documento de proyecto
 - o Plan de formación y calendario
 - o Cursos de formación de la Academia de la OMPI
 - o Materiales de formación u otra documentación

<http://www.wipo.int/tisc/es/>

Experiencia nacional

- El Ministerio de Economía de El Salvador y el Director General de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), Dr. Francis Gurry firmaron un acuerdo que dio “vida “ al CATI de El Salvador .
- Los Centros que se encuentran distribuidos territorialmente a fin de proveer a los beneficiarios locales, asistencia técnica personalizada en la creación, la protección, el ejercicio y la gestión de sus derechos de Propiedad Intelectual (PI), así como fomentarán la generación de conocimientos técnicos y favorecerán la transferencia de tecnologías.
- El Centro facilita el acceso a emprendedores, estudiantes con ideas innovadoras, empresarios de pequeñas y medianas empresas e investigadores en materia de información sobre nuevas tecnologías.
- La Dirección de Innovación y Calidad (DICA) del Ministerio de Economía funge como el CATI que coordinada de la Red Nacional, sirviendo como base para la comunicación y cooperación entre las instituciones participantes.
- Los primeros integrantes de la red son las universidades de El Salvador (UES), de Oriente (UNIVO), Gerardo Barrios (UGB) -de Usulután y San Miguel-, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y Fusades Proinnova.

Fases para acceder al programa CATI

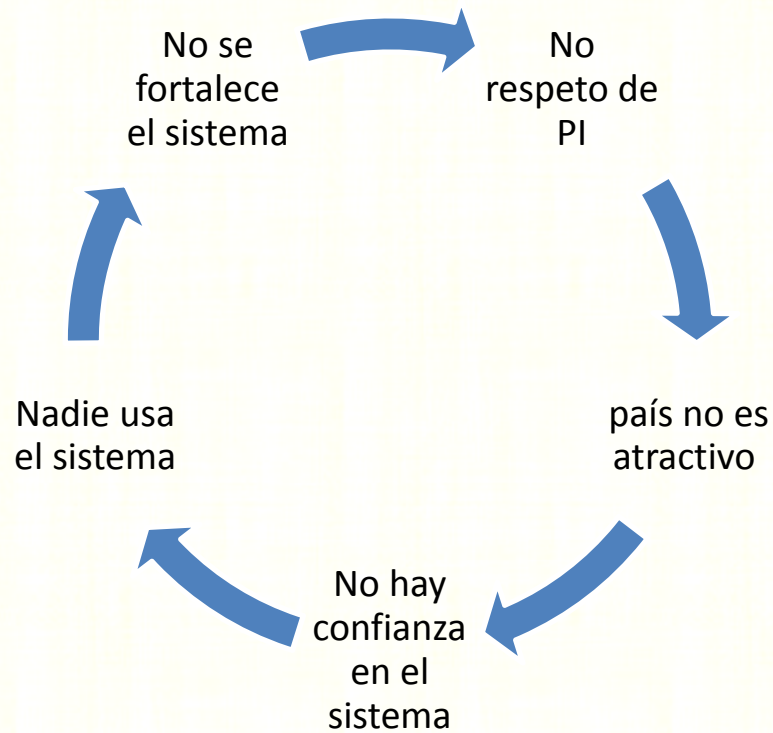




Tomado sitio web MINEC

Retos

- Círculo vicioso



- Círculo virtuoso



Tomado presentación CNR

Recomendaciones

- Nuestros países en desarrollo requiere utilizar un enfoque tipo "la **implementación de Sistemas de Gestión o tipo de Gestión de Calidad**"
- Es necesario el propiciar el estímulo para el desarrollo de tecnologías apropiadas, efectivas y sostenibles, así como la provisión de servicios de apoyo a la innovación a los usuarios nacionales;
- En materia de política tecnológica, el énfasis debería estar puesto en la difusión y la adaptación de tecnología extranjera para la creación de la capacidad de absorción nacional (capital humano formado);
- Incrementar la capacidad de las Oficinas de Propiedad Intelectual y otros actores del Sistema Nacional de Innovación de los países en desarrollo para la diseminación efectiva del conocimiento técnico;
- Incrementar la conciencia acerca de los beneficios de los Derechos de Propiedad Intelectual en las estrategias y políticas de innovación y comercial de los principales usuarios de los países en desarrollo."
- Inversión en capital humano: aumentar el crecimiento y disponibilidad de conocimiento técnico local;
- El mundo académico, las instituciones de investigación, el sector privado y los gobiernos deben trabajar en estrecha colaboración para promover la innovación y las iniciativas tecnológicas con el fin de adecuar la industria y los sectores productivos a los altos niveles de exigencia que rigen en los mercados mundiales

“The only source of knowledge is experience”

Albert Einstein

“Porque Unidos Crecemos Todos...”

Salvador Sanchez Cerén

Presidente de la República de El Salvador